

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5532** *COLEGIO BRAINS, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ORGAZ NURSERY SCHOOL, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales de socios de las citadas sociedades celebradas ambas el día 31 de mayo de 2017, debidamente convocada en tiempo y forma en el caso de la sociedad absorbente y en forma universal en el caso de la sociedad absorbida, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por "Colegio Brains, Sociedad Limitada", de la mercantil "Orgaz Nursery School, Sociedad Limitada", con la consecuente transmisión a título universal del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente y consiguiente modificación de los correlativos artículos de los estatutos sociales, con expreso acogimiento al proyecto de fusión, suscrito por el órgano de administración de cada una de las sociedades participantes en el proceso de fusión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de abril de 2017 (publicado el depósito en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 79, de 26 de abril de 2017).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades que participan en este proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio.

Madrid, 1 de junio de 2017.- Presidenta del Consejo de Administración,  
Alexandra Sánchez Hita.

ID: A170043271-1